

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 45 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional crea el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, en adelante el Instituto, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, señalando que queda adscrito a la Consejería competente en materia de cultura.

Más adelante, el artículo 48 de la citada Ley señala que serán sus órganos directivos el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General del Instituto, y el artículo 49 establece que además de por el presidente y el vicepresidente, su Consejo de Administración estará integrado por seis vocales pertenecientes a la Administración Regional: tres en representación de la Consejería a la que se adscribe el Instituto y tres en representación de las Consejerías competentes en materia de Hacienda, de Educación y de Cultura, en todos los casos nombrados por el Consejo de Gobierno y con rango mínimo de Director General, a propuesta del Consejero competente en materia de cultura.

El Decreto de la Presidencia n.º 8/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia 32/2015, de 7 de julio, en su artículo 10 atribuye las competencias en materia de cultura a la Consejería de Cultura y Portavocía determinando así mismo la adscripción del Instituto a este departamento de la Administración Regional, que hasta la fecha estaba adscrito a la ya extinta Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Por otro lado, y en lógica consecuencia se han producido ceses y nombramientos de diversos cargos directivos de la administración regional que afectan a la actual composición del Consejo de Administración del instituto.

Siendo así, en aras a formalizar una nueva composición del órgano acorde con la citada reestructuración, la Consejera firmante tiene a bien elevar al Consejo de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERA.- Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia»:

- Cesar a D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» en virtud de los Decretos de Consejo de Gobierno nº 90/2015 y 99/2015, de 8 de julio.
- Cesar a Don Antonio Vicente Álvarez Martínez como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 124/2015, de 13 de julio.
- Cesar a D. Enrique Ujaldón Benítez, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» en virtud de los Decretos de Consejo de Gobierno nº 149/2015 y 185/2015 de 13 de julio.
- Cesar a Doña María Begoña Iniesta Moreno, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 141/2015 de 13 de julio.
- Cesar a Doña María Comas Gabarrón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 144/2015, de 13 de julio.
- Cesar a Doña María Dolores Valcárcel Jiménez. como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 142/2015 de 13 de julio.

SEGUNDA.- Proponer los siguientes nombramientos en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia»:

La designación de Don José Vicente Albaladejo Andreu, tras su nombramiento como Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía, como

representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» .

La designación de Doña Maria Comas Gabarrón, tras su nombramiento como Directora General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Portavocía como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» .

La designación de Don Francisco Javier Sánchez López, tras su nombramiento como Director General de Juventud de la Consejería de Cultura y Portavocía, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia».

La designación de D Alonso Gómez López, tras su nombramiento como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura y Portavocía, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia».

La designación de Doña María Dolores Valcárcel Jiménez, tras su nombramiento como Directora General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Universidades como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia».

La designación de Doña Begoña Iniesta Moreno, tras su nombramiento como Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia».

Murcia, a 25 de agosto de 2015

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández